

ACLARACIÓN No. 1

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL REF. LPI 002/2025 BCIE-DINAC:
"SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL"**

La Unidad Ejecutora del Programa BCIE-DINAC, de conformidad al artículo 22.1, Aclaraciones de las NORMAS PARA LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONSULTORÍAS CON RECURSOS DEL BCIE; y según lo estipulado en el numeral 9 Aclaraciones sobre el Documento de Licitación y régimen de comunicación subnumerales 9.2 y 9.4 de las IAO y numeral 9.4 de los DDL de las Bases de Licitación Pública Internacional; informa a todas las personas jurídicas que han mostrado interés en participar en el proceso LPI 002/2025 BCIE-DINAC: **"SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO DIVERSO PARA EL POLICLÍNICO POLICIAL"**, que se han recibido consultas sobre las Bases de la Licitación Pública Internacional, las cuales se responden a continuación, y deberán de tomar en cuenta para la presentación de las ofertas:

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	De acuerdo al literal C. Preparación de las Ofertas, solicitamos se aclare, ¿si se puede ofertar por lote parcial de los lotes requeridos? Esto con el propósito de tener la oportunidad de competencia, ya que la redacción está cerrada a una sola empresa y limitada la participación de diferentes marcas, muy probable de mejor tecnología y precios.	Se aclara que no, de acuerdo al apartado datos de Licitación, numeral 16.6, pág. 42: "las ofertas se deberán presentar por lote completo. Y se adjudicará de igual manera por lote completo"
2	Por medio de la presente, queremos informar que estamos interesados en participar en el proceso en referencia, para lo cual solicitamos las siguientes aclaraciones: 1. En el criterio No.2, en la solidez de la situación financiera actual, han colocado montos, favor aclarar a que se refieren con ese monto, ¿lo relacionan con la experiencia de venta que se tiene con el equipo o lo relacionan al patrimonio de la empresa con base a los estados financieros?	Se aclara que, en el criterio 2. Solidez de la situación financiera tiene como requisito el cumplimiento de 3 numerales, los cuales se detallan a continuación; 2.1 Indicadores financieros 2.2 Capacidad Financiera 3. Antecedentes de contratación. El monto consultado se refiere al requisito estipulado en el numeral 2.2 de las bases de licitación publicadas, así como también lo determinado en el formulario FIN-3 el cual deberá ser presentado con sus documentos de respaldo correspondientes, la base sobre la cual se

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		calcula es la información de los estados financieros más lo contenido en el formulario FIN-3.
3	En referencia al criterio No.3, Antecedentes de contratación, cuando mencionan promedio anual de pagos certificados, favor aclarar si se refiere a presentar facturas de suministros de los equipos o en su defecto, aclarar a qué se refieren.	Favor leer en anexos el formulario FIN-2 de la base de licitación en este se encuentra la explicación del cálculo de la facturación anual media y los documentos que se tomaran como referencia para realizar dicha operación. <i>Por lo tanto, no es necesario la presentación de facturas.</i>
4	En referencia al Formulario EXP-1 experiencia contractual, Para el Lote 4, favor confirmar si se puede presentar cartas de experiencia emitidas por empresas internacionales a las cuales el fabricante les ha suministrado los equipos ofertados	Se aclara que pueden presentar todo tipo de documentación con la que se compruebe la experiencia de la empresa, en caso que no estuvieren en castellano, deberán adjuntar la traducción de la misma.
5	En referencia al formulario CC-4, Anexo 1, Carta de presentación de la oferta Declaración Jurada, confirmar si dicha carta la requieren en acta notarial o únicamente en el formato simple proporcionado en la Solicitud de Oferta.	Se aclara que no es necesaria acta notarial, se deberá utilizar el Formato proporcionado en el Documento Base.
6	Para el formulario CC-5 Historial de Incumplimiento de Contratos y Litigios, favor aclarar: ¿Se refieren a contratos en general de la empresa o a contratos puntualmente que se tengan con la Institución a la que se le va a suministrar los equipos?	Se aclara que la información referente al Historial de Incumplimiento de Contratos y Litigios se refiere a los contratos que tenga la empresa en general.
7	Para el formulario FIN-3, favor aclarar si con la fuente del capital de trabajo bastara con poner el nombre del banco y crédito disponible, o, en su defecto aclarar la información que se debe colocar.	Favor atender lo estipulado en el apartado <u>de notas del formulario FIN-3 el cual establece claramente que documentos deberán acompañar</u> anexos a dicho formulación paras efecto de evaluación, la vigencia, etc.
8	Para el Lote No. 4, el equipo solicitado debe contar con movimientos motorizados y automáticos del soporte del tubo en sincronización con el soporte de Bucky de pared y la Mesa. Sin embargo, la sala es muy pequeña para abarcar todos estos movimientos. Para las características del equipo solicitado se recomienda una sala de 5mx4m. Además, la DPR solicita una dimensión mínima de 20 metros cuadrados para una sala de Rayos X. ¿Cuál sería la alternativa de instalación?	Se aclara, que se mantiene el área de instalación determinado en las bases de esta licitación. Sin embargo de acuerdo al apartado de servicios conexos, para el lote No. 4: equipo de radiología, pág.104. Apartado de adecuación de instalaciones: para el equipo de rayos X del área de medicina: Se deberán realizar todos los ajustes necesarios o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y condiciones de protección radiológica se requiere que el oferente adjudicado; se haga cargo de su



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>ejecución para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del equipo, para lo cual podrá hacer uso del área contigua del lado Sur a la ubicación actual del equipo, hasta la Comandancia de Guardia. (Ver Anexo: Plano de Radiología, para su ubicación)</p>
9	<p>Para el Lote No. 4, el cuarto que en el Plano se está representado como "Selección de Pacientes" actualmente es una bodega. ¿Este cuarto podría utilizarse para ampliar la sala de rayos X? ¿La pared que divide estos cuartos es una pared estructural?</p>	<p>Se aclara, que se mantiene el área de instalación para el Equipo de Rayos X, determinado en las bases de esta licitación; debido a que la pared divisoria del área de Selección de Pacientes, es una pared estructural. Sin embargo, el Ofertante Adjudicado podrá hacer uso del área contigua del lado Sur a la ubicación actual del equipo, hasta la Comandancia de Guardia. (Ver Anexo: Plano de Radiología, para su ubicación)</p> <p>De acuerdo al apartado de servicios conexos, para el lote No. 4: equipo de radiología, pág. 104. Apartado de adecuación de instalaciones: para el equipo de Rayos X del área de medicina: Se deberán realizar todos los ajustes necesarios o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y condiciones de protección radiológica se requiere que el oferente adjudicado; se haga cargo de su ejecución para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del equipo.</p>
10	<p>Para el Lote No. 4, ¿La institución realizará la desinstalación del equipo anterior? Si es la empresa adjudicada quien desinstala, ¿cuál será la disposición de dicho equipo?</p>	<p>Se aclara que, la desinstalación del equipo de Rayos X y otros equipos médicos necesarios, será realizado sin costo alguno para el Contratante. (Ver pág. 156)</p> <p>La logística necesaria para su destino final, será coordinado por el administrador de contrato y el adjudicado, tomando en cuenta las medidas de protección radiológicas.</p> <p>Por otra parte, la disposición de dicho equipo será en las instalaciones de comisión de descargo, comisión de subasta, donación y destrucción de bienes, de la Subdirección de Administración de la PNC, ubicada en el kilómetro 11, de la Carretera Troncal de</p>



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		Norte en el municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador.
11	Para el Lote No. 4, ¿Debe considerarse un nuevo vidrio plomado? Ya que el que actualmente se encuentra puesto está rayado y poco funcional.	Se aclara que, de acuerdo al apartado de servicios conexos, para el lote No 4: equipo de radiología, pág.116. Menciona que: "si fuese necesario alguna modificación (en infraestructura o condiciones de protección radiológica) el oferente deberá asumir e incluir todos los accesorios ". Por lo tanto, se confirma que debe considerarse el diseño e instalación de un nuevo vidrio plomado.
12	Para el lote No. 4, se solicita "Rieles en el piso y pares". Sin embargo, muchos equipos tienen diseños en los cuales se utiliza un solo riel en el piso que soporta todo el peso del tubo, haciendo más eficiente el diseño y una instalación menos compleja. Se solicita ampliar el requerimiento a "Montaje de Piso o Montaje de Piso/Pared", para dar apertura a la participación de marcas.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág.108: rieles al piso y pared. Se aclara, que el equipo a ofertar puede ser de un solo riel y ser de piso o piso/pared, por ser una característica técnica equivalente y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X.
13	Para el Lote No. 4, Aclarar si el UPS solicitado deberá soportar únicamente a la consola, o si solicitan UPS también para el generador.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág.112: incluir UPS y sistema de protección adecuado y necesario para el equipo/pc, debe ser un UPS para uso en consola y otro UPS para uso del generador.
14	Para el Lote No. 4, ¿La consola de procesamiento de imagen debe poseer pantalla táctil? O solamente la pantalla de ajustes de técnica (Ej. Pantalla del Soporte de Tubo).	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág.111, se mantiene lo solicitado en las bases de esta licitación.
15	Para el Lote No. 4, "SMART GRID" es una característica específica de la marca CARESTREAM HEALTHCARE que logra simular el uso de una rejilla física y lograr asemejar el resultado a una imagen con uso de rejilla, y, generalmente utilizado en equipos móviles. Sin embargo, la calidad de imagen siempre será mejor utilizando rejilla física. Se solicita ampliar la característica a "Que incluya rejilla física o software que simule la utilización de rejilla", para dar apertura a la participación de marcas.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pag.111: procesamiento de imagen SMARTGRID, dicho término hace referencia al uso de software para simulación de rejillas. Sin embargo, se pueden aceptar equipos que incluya rejillas físicas; por ser una característica técnica equivalente y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X.



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
16	Para el Lote No. 4, Respecto a la Potencia mínima de 65KVA con un generador de 50kW difiere de las características de algunos generadores, ya que se pueden lograr los mismos resultados con una mejor eficiencia. Se solicita ampliar la característica a "Potencia momentánea aproximada mínima de 50KVA", para dar apertura a la participación de marcas.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág.112: potencia aparente mínimo de 65KVA, se mantiene lo solicitado en las bases de esta licitación; Por lo que no se permite un valor inferior a la potencia aparente de 65 KVA.
17	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel solicitamos se aclara y se confirme que equipo a adquirir es un equipo de columna fija al piso y NO a techo.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág.108: rieles al piso y pared, el equipo a adquirir es un equipo de columna fija al piso y no a techo.
18	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Equipo de Rayos X Movimiento vertical monitorizado del tubo superior con seguimiento automático vertical estándar (con Soporte de pared)" solicitamos se acepten equipos únicamente con soporte a piso para el desplazamiento longitudinal de tubo sobre la mesa y para el desplazamiento vertical el tubo de rayos x se desplaza sobre su columna, por lo que no es necesario contar con soporte a pared.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág.108: rieles al piso y pared, el equipo a ofertar puede ser de piso o piso/pared, por ser una característica técnica equivalente y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X.
19	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Tablero de mesa con medida aproximada de 90cm" solicitamos se acepten tableros con medida de 80 cm o mayor, ya que esto es suficiente para una cobertura adecuada del paciente, y esto no representa una variación significativa versus lo solicitado.	Se aclara que de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 109: tablero de mesa con medida aproximada de 90 cm, se mantiene lo solicitado en las bases de esta licitación.
20	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Rangos mínimos de movimiento arriba y abajo: 1690 mm (estado horizontal del Bucky), 1475 mm (estado vertical del Bucky). O rangos equivalentes." Solicitamos se aclare a que tipo de desplazamiento están solicitando en el estado "horizontal", ya que en un Bucky el desplazamiento es únicamente vertical, y debido a que el detector es cuadrado, no importa la orientación, el desplazamiento siempre es el mismo vertical.	Se aclara que la especificación hace referencia al desplazamiento que realiza la rejilla que se encuentra dentro del bucky, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote N°4, pág. 109: rangos mínimos de movimiento arriba y abajo: 1690 mm (estado horizontal del bucky), 1475 mm (estado vertical del bucky). O rangos equivalentes.



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
21	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Rangos mínimos de movimiento arriba y abajo: 1690 mm (estado horizontal del Bucky), 1475 mm (estado vertical del Bucky). O rangos equivalentes." Solicitamos se acepte un desplazamiento vertical total en el Bucky de 1435 mm o mayor ya que no representa una variación sustancial a lo solicitado es únicamente 40 mm, es decir a penas 4 cm.	Se aclara que se mantiene lo solicitado en la Base de Licitación, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág. 109: rangos mínimos de movimiento arriba y abajo: 1690 mm (estado horizontal del bucky), 1475 mm (estado vertical del bucky). O rangos equivalentes.
22	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Peso aproximado de: 170 a 200 kg." Solicitamos se pueda ofrecer un aditamento para el detector con un soporte de 270 kg de peso.	Se aclara que de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 109: peso aproximado de: 170 a 200 kg, por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
23	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Controlador manual/automático del obturador" solicitamos se acepte que el colimador sea manual o motorizado a través del programa de órganos en el que se selecciona de forma automática al seleccionar un programa de órgano.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 109: controlador manual/automático del obturador, por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
24	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Filtración inherente debe ser equivalente a de aluminio de 2.00 mm a 75KV aprox." Solicitamos se acepte una filtración total de 2.5 mm Al a 70 kV/2.5 mm, lo cual es superior a lo solicitado.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 109: filtración inherente debe ser equivalente de aluminio de 2.00 mm a 75kv aprox., por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
25	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Tamaño aproximado de 35 x 43 cm con centellador de yoda de cesio o equivalente." Solicitamos se aclare si es posible ofertar detectores de mayor tamaño, lo que supondría una característica superior a la solicitada.	Se aclara que de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág. 110: tamaño aproximado de 35 x 43 cm con centellador de yodo de cesio o equivalente, las medidas requeridas son aproximadas.
26	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Tamaño aproximado de 35 x 43 cm con centellador de yoda de cesio o equivalente." Solicitamos se pueda ofertar un detector integrado o fijo en el Bucky y que para este caso la especificación:	Se aclara que de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 110: tamaño aproximado de 35 x 43 cm con centellador de yodo de cesio o equivalente, por ser una variación del diseño del fabricante y

No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	"Peso aproximado: 3.43 kg.", sea eliminado ya que al estar integrado en el sistema el peso es indiferente ya que no se cargará para su uso.	no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
27	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Baterías extraíbles: mínimo de 585 imágenes por carga." Solicitamos se elimine esta especificación ya que el detector esta siempre disponible por lo que la adquisición de imagen es infinita.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág. 110: baterías extraíbles: mínimo de 585 imágenes por carga, la cantidad requerida de imágenes es la mínima.
28	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Cargador de 1 ranura." Solicitamos se elimine ya que el detector esta siempre alimentado.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 110: cargador de 1 ranura, por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
29	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Clasificación IP44: nivel de protección contra la entrada de sólidos y líquidos" solicitamos	Esta consulta no puede ser respondida, debido a que está incompleta.
30	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación"" solicitamos se elimine esta especificación debido a que el detector se encuentra integrado al Bucky mural, dicha estructura lo protege y por lo tanto el detector como tal no tiene una clasificación de protección.	Esta consulta no puede ser respondida, debido a que no se relaciona la especificación que solicitan sea eliminada.
31	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Tiempo de visualización: <4 segundos." Solicitamos nos acepten un tiempo de visualización <5 segundos o una variación de ± 1 segundo, ya que es casi imperceptible al ojo humano.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág. 110: tiempo de visualización: <4 segundos, es el período mínimo requerido dentro de las especificaciones; y por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de Rayos X puede ser aceptable.
32	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Soporte hasta 150kg de peso distribuida y 100 kg en un punto de 4 cm de diámetro" solicitamos que esta especificación sea eliminada para el detector fijo o integrado.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pg. 110: soporte hasta 150 kg de peso distribuido y 100 kg en un punto de 4 cm de diámetro, se mantiene lo establecido en las bases de esta licitación.
33	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Peso aproximado: 3.43 kg." Solicitamos se acepte un peso de 4.2 kg para ampliar la especificación y	Se aclara que de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 110: tamaño aproximado de 35 x 43 cm con centellador



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	permitir la libre competencia entre diferentes fabricantes y no solo uno en específico.	de yodo de cesio o equivalente, por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
34	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos fijo doble flat panel y la especificación "Tiempo de visualización: <4 segundos" solicitamos nos acepten un tiempo de visualización <7 segundos o una variación de ± 3 segundos.	Ver respuesta de pregunta N° 31.
35	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Clasificación IP44: nivel de protección contra la entrada de sólidos y líquidos." Solicitamos se acepte una clasificación IPX3, contra el agua.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág. 110: clasificación IP44: nivel de protección contra la entrada de sólidos y líquidos, se mantiene lo establecido en las bases de esta licitación.
36	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Cargador de 1 ranura" solicitamos se elimine ya que el detector carga automáticamente al colocarse en el portadetector del Bucky de mesa.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 110: cargador de 1 ranura, por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
37	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Soporte hasta 150kg de peso distribuida y 100 kg en un punto de 4 cm de diámetro." Solicitamos se acepte cumplir esto mediante una capacidad de soporte de peso con paciente acostado de 150 kg y con paciente de pie de 100kg.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pg. 110: soporte hasta 150 kg de peso distribuido y 100 kg en un punto de 4 cm de diámetro, se mantiene lo establecido en las bases de esta licitación.
38	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Memoria mínima de 16GB. " solicitamos se acepte memoria de 8GB ya que el desempeño de un sistema no está atado a solo un componente sino al conjunto de todos y así se permite la libre competencia.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág. 111: consola, memoria mínima de 16 Gb., se mantiene lo establecido en las bases de esta licitación.
39	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Registro de 12 bits, 14.6MB" solicitamos se aclare a qué hace referencia esta especificación.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pág. 111: registro 12 bits, 14.6 Mb., se refiere al formato de salida de datos que se lleva a cabo durante el proceso de transmisión de información de la consola al equipo de rayos X.



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
40	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "SmartGrid" solicitamos se elimine esta especificación ya que es una característica de los equipos de Carestream, por lo que solicitamos eliminar o modificar dicha característica a una función genérica que incluya la mejora de imagen mediante algoritmos o software de acuerdo con la marca representada.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No. 4, pag.111: procesamiento de imagen SMARTGRID, dicho término hace referencia al uso de software para simulación de rejillas. Sin embargo, se pueden aceptar equipos que incluya rejillas físicas; por ser una característica técnica equivalente y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X.
41	Con relación al Lote 4, Ítem 1: Equipo de Rayos X fijo doble flat panel y la especificación "Auto LL" solicitamos se elimine esta especificación ya que es una característica de los equipos de Carestream, por lo que solicitamos eliminar o modificar dicha característica a una función genérica que incluya la adquisición de una imagen panorámica de piernas completas y/o columna vertebral y las mejoras de contraste y diferenciación de tejido de acuerdo con la marca ofertada.	Se aclara que, de acuerdo al formulario TEC-1: especificaciones técnicas ofertadas, lote No.4, pág. 112: función Auto LL imágenes panorámicas, por ser una variación del diseño del fabricante y no interferir en el funcionamiento general de un equipo de rayos X puede ser aceptable.
42	Con relación al LOTE No.4 Ítem 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO DOBLE FAT PANEL, solicitamos se aclare si se debe o no adicionar al alcance trabajos de adecuaciones ya que esto no se indican en las bases. Favor solicitamos respuesta para cada ítem descrito abajo: a. Requerimiento suministro e instalación de un equipo de aire acondicionado de al menos un equipo de aire acondicionado de 24,000 BTU tipo mini split de pared con un sistema de bombeo de condensados. b. Requerimiento suministro y construcción de la base de concreto soportante para el equipo. c. Requerimiento suministro e instalación de nuevos acabados en cuarto de control y cuarto de equipo y sus especificaciones en caso de requerirse para: i. Piso. ii. Resane y Pintura de paredes. iii. Reparación o reemplazo de puertas. iv. Luminarias, tomacorrientes. d. Requerimiento suministro e instalación de un punto de red para la comunicación del equipo de rayos X con la Red del hospital, indicando el	Se aclara que, de acuerdo al apartado de servicios conexos, para el lote No. 4: equipo de radiología, pág. 104. Apartado de adecuación de instalaciones: para el equipo de rayos X del área de medicina: Se deberán realizar todos los ajustes necesarios o modificaciones en la infraestructura, acabados, condiciones eléctricas, climatización y condiciones de protección radiológica se requiere que el oferente adjudicado; se haga cargo de su ejecución para garantizar la correcta instalación y funcionamiento del equipo, detallando los trabajos a realizar: a) Se requiere el suministro de instalación de un equipo de aire acondicionado con las especificaciones requeridas. b) Se requiere el suministro y construcción de la base de concreto soportante para el equipo. c) Se requiere suministro e instalación de nuevos acabados en cuarto de control y cuarto de equipo. d) Este requerimiento no se encuentra dentro de las bases de licitación.



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
	punto de conexión y categoría mínima del cable requerido.	
43	Con relación al LOTE No.4 Ítem 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO DOBLE FAT PANEL, solicitamos se aclare si las canalizaciones de comunicación, control y fuerza del equipo pueden quedar instaladas dentro de canaletas plásticas sobrepuestas en piso y pared, o se debe considerar instalaciones embebidas.	Se aclara que las canalizaciones de comunicación y control del equipo deben cumplir con los prácticas de campo estandarizadas de los organismos de inspección acreditadores y áreas de supervisión de las distribuidoras de energía eléctrica y otros organismos o entidades relacionados. Los perfiles de canalizaciones eléctricas, no deben estar expuestos a daño mecánicos, cortes, humedad y un potencial riesgo de descargas eléctricas por la estática que generan los campos magnéticos de las mallas eléctricas.
44	Con relación al LOTE No.4 Ítem 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO DOBLE FAT PANEL, solicitamos se aclare si se debe añadir al alcance del requerimiento el desmontaje del equipo de rayos X y consola existentes, ya que esto no está definido en las bases.	Se aclara que, la desinstalación del equipo de Rayos X y otros equipos médicos necesarios, será realizado sin costo alguno para el Contratante. (Ver pág. 156) La logística necesaria para su destino final, será coordinado por el administrador de contrato y el adjudicado, tomando en cuenta las medidas de protección radiológicas. Por otra parte, la disposición de dicho equipo será en las instalaciones de comisión de descargo, comisión de subasta, donación y destrucción de bienes, de la Subdirección de Administración de la PNC, ubicada en el kilómetro 11 de la Carretera Troncal de Norte, en el municipio de Ciudad Delgado, departamento de San Salvador.
45	Con relación al LOTE No.4 Ítem 1 EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL FIJO DOBLE FAT solicitamos se nos indique si se debe añadir al alcance del requerimiento la elaboración de la memoria de cálculo de blindaje, tramitología de los permisos de construcción ante las instituciones pertinentes, así como la Dirección de protección Radiológica (con el apoyo institucional para completar cualquier documentación requerida).	Se aclara que, según el apartado de condiciones generales, pág. 156: el oferente adjudicado deberá solicitar inicialmente la licencia de construcción (modificación/readecuación del área). Posteriormente, deberán gestionar el permiso de importación y una vez realizadas las modificaciones e instalado el equipo, solicitar la licencia de operación en la dirección de protección radiológica y la superintendencia de regulación sanitaria, debiendo realizar todas las gestiones que sean necesarias para lo



No.	PREGUNTA	RESPUESTA
		cual, contará con el apoyo institucional en el caso de ser necesario.

La presente aclaración forma parte integral del Documento Bases de Licitación, manteniendo inalterable el resto del contenido de los mismos.

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro, departamento de San Salvador, 06 de Junio de 2025.



Raúl Josué Aguiar Velasco
Coordinador UEP BCIE-DINAC

Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador centro,
departamento de San Salvador, El Salvador
contratacionesuep@dinac.gob.sv



